



## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (URH)

La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Unidad de Recursos Humanos (URH), con domicilio en Calle Pedro Moreno No. 109, Colonia Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06300, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán salvaguardados de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?

Los datos personales recabados por el personal de la URH tienen las siguientes finalidades:

- Registrar y consultar la información de candidatos y empleados para generar los formatos de contratación, así como para la asignación de servicios y accesos a las instalaciones.
- Verificar perfil, capacidades y experiencia laboral que permita identificar el talento necesario para realizar la revisión documental de las personas candidatas a ingresar a la Institución.
- Atender las solicitudes de movimientos de personal por parte de las Unidades administrativas, esto mediante la recepción de los Formatos de Contratación y documentos personales de candidatos y empleados; actualizar y generar la plantilla de personal; y unificar cuentas de empleados y exempleados antes ISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE.
- Generar el pago de nómina; emitir avisos de baja; incorporar a programas de ahorro (FONAC); emitir constancias de retenciones, pagos de cuotas y aportaciones, constancia de subsidio, realizar movimientos al ISSSTE y emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- Emitir hojas únicas de servicio, constancias de evolución salarial, constancias de servicio e integrar el expediente personal.
- Imprimir identificaciones, emitir constancias de no adeudo o adeudo de identificación, registrar y actualizar el Padrón del seguro de gastos médicos mayores del personal sustantivo.
- Registrar y actualizar el padrón del seguro de vida Institucional del personal sustantivo.



## ¿Qué datos personales se recaban?

La Unidad de Recursos Humanos (URH) recabará los siguientes datos personales:

### ✓ Nivel Estándar

#### Aspirante/Servidor Público:

- Fecha de nacimiento
- Nombre completo
- Nacionalidad
- Sexo
- Escolaridad
- Teléfono
- Correo electrónico
- Número de licencia
- Número de cartilla de servicio militar
- Fecha de liberación

#### Referencias Familiares

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Estado civil
- Escolaridad
- Sexo

#### Referencias Laborales

- Nombre completo
- Nombre de la empresa
- Domicilio
- Teléfono
- Sueldo

#### Referencias Personales

- Nombre
- Edad
- Teléfonos (domicilio, personal)

#### Referencias Vecinales

- Nombre
- Teléfono
- Ocupación
- Teléfono personal
- Correo electrónico

*En ciertos contextos los datos personales podrían ser considerados como un dato personal sensible.*



✓ **Nivel Sensible**

**Aspirantes:**

- Unidad de Adscripción
- CURP
- RFC con homoclave
- Fecha de nacimiento
- Nombre completo
- Nacionalidad
- Estado Civil
- Religión
- Fecha de ingreso a gobierno federal
- Régimen Pensionario
- Fecha de ingreso a FGR
- Domicilio
- Antecedentes penales, litigios, amparos, demandas, contratos, procedimientos administrativos, quejas
- Idioma o lengua
- Bienes muebles e inmuebles
- Cuentas bancarias (estados de cuenta)
  - No. De Cliente
  - No. De Cuenta
  - Cuenta CLABE
- Domicilio Particular
- Saldo Inicial
- Saldo Final
- Depósitos del mes
- Retiros del mes
- Fecha de los movimientos realizados
- Concepto de los movimientos realizados
- Monto de las operaciones
- Lugar o Canal de las Operaciones
- Sello CFDI
- Sello SAT
- Sello Digital del SAT
- Adeudos
- Créditos
- Ingresos y egresos
- Beneficiarios de seguros
- Sumas Aseguradas
- Tipo de seguros

*Si bien se tiene conocimiento de los datos antes mencionados por el medio por el que se obtienen, es importante señalar que, de no ser necesarios para las finalidades del tratamiento, serán desechados, esto de conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*

**Referencias Familiares**

- CURP
- RFC con homoclave
- Lugar de residencia
- Ocupación
- Lugar de trabajo
- Parentesco

**Referencias Laborales**

- Puesto
- Motivo de separación
- Fecha de ingreso y separación



## Referencias Personales

- Ocupación
- Lugar de trabajo
- Relación y/o parentesco
- Domicilio particular
- Puesto de trabajo

## Referencias Vecinales

- Domicilio Particular
- Lugar de Trabajo

## Transferencia de datos personales

Las transferencias de datos personales, en su debido caso, serán realizados únicamente para atender requerimientos de información de autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Asimismo, las transferencias podrán llevarse a cabo entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para llevar a cabo facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

## Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

El tratamiento de los datos personales antes señalados será con fundamento en el artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), 11 fracción XII y 16 de la Ley de la Fiscalía General de la República; 7 y 176 del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República.

## Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante solicitud presentada por los siguientes medios:

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico en la dirección: [derechos.arco@pgr.gob.mx](mailto:derechos.arco@pgr.gob.mx).
- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.



# Aviso de privacidad integral

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. y/o comunicarse al teléfono (55) 53460000 extensiones 509229 y 507921.

## **Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad.**

En caso de que exista un cambio o actualización en el Aviso de Privacidad, se pondrá a su disposición en la dirección electrónica:

<https://fgr.org.mx/swb/transparencia/AvisosPrivacidad>

No obstante, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Fecha de última actualización: enero de 2025.